

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 19 de DICIEMBRE de 2014

VISTOS:

El Oficio Nº 1991-2012-OGGRH/MINSA, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 103-2012-J/INEN, de fecha 04 de abril de 2012, se designó como Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Médico Cirujano Julio Elías Abugattas Saba, Nivel F-5;

Que, mediante documento del visto, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, comunica que las encargaturas temporales se efectúen mediante un documento interno de delegación de firma en atención a lo dispuesto en el numeral 72.1 del artículo 72º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con excepción de los procedimientos sancionadores o aquellas que agoten la vía administrativa;

Que, por labores propias de la Jefatura Institucional, se autoriza a la suscrita para que los días comprendidos entre el 26 al 28 de diciembre del presente año, pueda ausentarse del país, y a fin de no interrumpir el normal desarrollo de las funciones de la Jefatura Institucional, resulta necesario encargar al Sub Jefe Institucional las funciones inherentes al cargo, conforme a lo descrito en la norma citada precedentemente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a partir del día 26 al 28 de diciembre del presente año, las funciones del cargo de Jefe Institucional del Organismo Público Ejecutor Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en ausencia de su titular; salvo las excepciones de Ley, al Mg. Julio Elías Abugattas Saba, las cuales se cumplirán en adición a sus funciones como Sub Jefe Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 MC. Tatiana Vidaurte Raza
 Jefe Institucional

